

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de la Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RIVAROLA, LUISA SARA y RIVAS, SANTIAGO ARMANDO por diez días para que comparezcan a este Tribunal, en los autos caratulados: "Rivarola, Luisa Sara y Rivas, Santiago Armando s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 529/08, a hacer valer sus derechos. Firmat, de Diciembre de 2008. Firmado: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 15 63565 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de don MAURICIO MORRO para que en el término de Ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 5 de marzo de 2009. Autos: Morro, Mauricio s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N°: 1125/08). Laura M. Barco, secretaria.

\$ 18 63661 Mar. 31 Abr. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO PEDRO BARBON para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez); Dr. Carlos Federico Tamaño (Secretario). Casilda, 20 de marzo de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 63558 Mar. 31 Abr. 16

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la Segunda Nominación, Dra. María Laura Aguaya, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANGELA MARIA CANO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 10 de marzo de 2009. Cecilia Castellan, secretaria.

\$ 15 63687 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSE PEREIRA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 63670 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTHA MARINA DROVETTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 63671 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PABLO CESAR MONTEVERDE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 63673 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO LUIS POLIDORO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 63674 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NIEVE HILDA REVETRIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, marzo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 63662 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MABEL HERMINIA ROSSI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, marzo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 63663 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMONA VELILLO y/o RAMONA BELLEGGI y/o RAMONA BELLIGLIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, marzo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 63664 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUGO ANGEL CLERICI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, marzo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 63665 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CAROLINA MANTELLO y ANTONIO FERNANDO BARTOLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, marzo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 63666 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUIDO SANTIAGO RONCHINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, marzo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 63667 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DINO ERNESTO ROSSETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, marzo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 63668 Mar. 31 Abr. 16

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, llamo a los herederos, acreedores o legatarios de LUIS JOSE MAZZETTO, por diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 20 de Marzo de 2009. Autos: "MAZZETTO LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. N° 1351/08). Dora Diez, secretaria.

\$ 15 63645 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez en suplencia a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y laboral N° 1 de Villa Constitución, se hace saber que en autos: "SANATORIO PSIQUIATRICO PICHON RIVI ERE S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 299/00, por Auto N° 161 de fecha 20 de Marzo de 2009, se ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el día 15 de Abril de 2009 como nueva fecha para que el síndico presente el informe individual de los créditos. 3) Fijar el día 30 de Junio de 2009 como nueva fecha de presentación del Informe General. 4) Ordenar la publicación de edictos de ley por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Agueda Orsaria. Juez - Dra. Mirta Armoa, secretaria. Secretaría, 23 de Marzo de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 63685 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/TRANSPORTE DON CARLOS S.R.L. y Otros s/Apremio", Expte. N° 534/07, se cita a Transporte Don Carlos S.R.L. y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio DMG 621-03 y TQB 239-06 a fin de que oponga excepción legítima dentro M término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación M presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 12 de Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 63616 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LAGORIO, JOSE ANTONIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1317/07, se cita a Lagorio, Jose Antonio y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio BYQ 471-05 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 12 de Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 63614 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LEZCANO, SEGUNDO NICOLAS y Otros s/Apremio", Expte. N° 1262/07, se cita a LEZCANO, SEGUNDO NICOLAS y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio AQJ 115-03 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 12 de Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 63612 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MASSEI, JUAN C. y otros s/Apremio", Expte. N° 1139/07, se cita a Massei, Juan C. y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ABI 304-01 a fin de que oponga

excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 12 de marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 63610 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DELGADO, INOCENCIO LUCIO y otros s/Apremio", Expte. N° 843/07, se cita a Delgado, Inocencio Lucio y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO116BUW-00 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 12 de marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 63609 Mar. 31 Abr. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en autos "SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/AMAYA, SILVIO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 685/2008), la siguiente resolución: "N° 2380. Rufino 15 de Diciembre de 2008. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra Silvio Norberto Amaya, hasta tanto la firma acreedora San Miguel Center S.R.L. se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2º) Imponer las costas al demandado (Art. 251 del C.P.C.C.). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber". Fdo.: Dr. Omar Guerra; Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 20 de Marzo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 63607 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña PETRONA MARTHA SIERRA a hacer valer sus derechos en el término bajo los apercibimientos de ley. Expte. 68/2009. Rufino, 27 de Febrero de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 63532 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en los autos caratulados: "RABBIA, Magdalena c/SCAZZINO, Enrique s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 171/2009, se ha ordenado lo siguiente: Rufino, 2 de Marzo de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la boleta colegial y sellado acompañado. Por viciada demanda ordinaria por Prescripción Adquisitiva contra Enrique Scazzino. Agréguese el certificado dominial y plano de mensura del inmueble en cuestión acompañados. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley; por edictos que se publicarán, por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 73 C.P.C.C.), bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Rufino para que manifiesten si hay interés fiscal comprometido en el presente juicio. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifiquen indistintamente Oficial de Justicia y Oficial Notificador. Martes y viernes

notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dr. Omar Guerra, Juez - Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 20 de Marzo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 63619 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la Ciudad Rufino, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO JOSE DREOSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 17 de Marzo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 63684 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. LUIS MARIA OROZCO, para que dentro del término cinco días y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Víctor H. Pautasso (Juez) - Dr. Jorge M. Meseri (Secretario). Rufino, 20 de Marzo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$18 63688 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito N° 9, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Diego Hernán Cabezas, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CABEZAS, DIEGO HERNÁN s/Sucesorio", Expte. N° 201/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 19 de Marzo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 63525 Mar. 31 Abr. 16

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FERMINA ARSANTO para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. Nro. 227/2009). ARSANTO, FERMINA, s/Sucesión Testamentaria. Melincué, marzo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 63579 Mar. 31 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Melincué, N° 8, en los autos caratulados DA SILVA MIGUEL ANGEL c/BLANCO HILDA ESTHER, ALVAREZ JOSE, ALVAREZ ALEJANDRO, AUREA FLORIAN y/o sus Herederos s/Demanda de Escrituración (Expediente N°.: 1175/2008, se hs dictado lo siguiente: Resolución: Melincué, 10 de febrero de 2009. Atento al informe que antecede declárese rebelde a los demandados y siga el juicio sin su representación. Melincué, 4 de marzo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/PACHECO, JULIO SAGRADO y Otros s/Apremio" (Expte. N° 1634/2007), se ha dispuesto notificar a Pacheco, Julio Sagrado y Angelis, Vilma A. de y/o quien resulte fiscalmente responsable el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2007.- Proveyendo cargo N° 14585/07: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Pacheco, Julio Sagrado y Angelis Vilma A. de y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable por la suma de Pesos dos mil quinientos sesenta y cuatro con 57/100 (\$ 2.564,57).- Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétase embargo ejecutivo sobre el vehículo-automotor propiedad del demandado hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos sesenta y cuatro con 57/100 (\$ 2.564,57), con más \$ 770 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 1634/07). Venado Tuerto, 6 de marzo de 2009. Fdo. Marcelo Ferraro, juez, María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 63600 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: "Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Nievas Jesús Ramón y Otro s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1721/2008, se ha dispuesto notificar al Sr. Herrera Héctor Carlos, D.N.I. 21.910.410, lo siguiente: Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2008.- Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del Poder General que obra a fojas 3 de los autos que se acompañan para ser glosados por cuerda a los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el co-demandado, Sr. Herrera Héctor Carlos, en su proporción de ley (20%), suficiente a cubrir la suma de pesos Seiscientos Ochenta y Ocho con 90/100 (\$ 688,90.), con más la de pesos trescientos Cuarenta y Cuatro con 45/100 (\$ 344,45.-), estimados provisoriamente para intereses Ir costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas par su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez) - Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 63588 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. Santiago M. Malé Franch, se hace saber que en los autos caratulados: "HEREDIA, ISMAEL c/PONCE, EMILIA DE RIVAROLA s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 948/2008), en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Emilia Ponce De Rivarola y/o a quienes invoquen derechos de posesión o dominio sobre el in mueble en cuestión, para que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 17 de Marzo de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 18 63686 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, dentro de los autos caratulados: "SINDICATURA EX B.I.D. s/Quiebra c/GONZÁLEZ PASCUAL JOSÉ s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 428/2007), se le hace saber al señor JOSÉ GONZÁLEZ PASCUAL, titular del D.N.I. Nº 18.586.017 de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires a quien se le notifica el siguiente: "Venado Tuerto, 26 de octubre de 2007. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 6 vta.: Téngase por notificado del decreto que antecede. Informando la Actuaria en este acto, que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos (Fdo.) Dr. Alberto Frinchaboy (juez), Dra. Lilia Arleo (secretaria). Publíquese por tres días. Venado Tuerto, 19 de febrero de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 63655 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, dentro de los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/GARRO JORGE E. s/Ejecutivo y otra" (Expte. Nº 908/2005), se le hace saber a los señores Jorge Ernesto Garro, titular del D.N.I. Nº 5.273.092 y Estela Navarro, D.N.I. 5.644.871 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe se le hace saber: "Venado Tuerto, 19 de mayo de 2008. Agréguese el Edicto acompañado. Informando la Actuaria en este acto, que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificado, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. (Fdo.) Dr. Alberto Frinchaboy (juez), Dra. Lilia Arleo (secretaría)". Publíquese por tres días. Venado Tuerto, 13 de noviembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 18 63656 Mar. 31 Abr. 3
